

CT2 - INFORMES JUSTIFICATIVOS DE LA CONTRATACIÓN EN PROCEDIMIENTO ABIERTO/NEGOCIADO**Objeto: Asesoría especializada para la concurrencia a un programa competitivo de la Unión Europea en el marco del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia” financiado por la Unión Europea – NextgenerationEU**

- I. Informe de la necesidad e idoneidad de la licitación
- II. Informe de insuficiencia de medios (sólo para servicios)
- III. Informe sobre la justificación de la no división en lotes
- IV. Informe justificativo de los criterios de valoración propuestos
- V. Información sobre el presupuesto de licitación (ART. 100.2 LCSP)

I.- NECESIDAD E IDONEIDAD DE LA LICITACIÓN

Necesidad a satisfacer con la licitación propuesta: **Está justificado en el PCAP**

Indicación acerca de si el contrato requiere o no la cesión de datos de carácter personal por parte de entidades del sector público al contratista: **No**

II.- JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS (SÓLO PARA SERVICIOS)

La Universidad no dispone de personal específico especializado en la explotación de los resultados ni personal específico para ejercer labores de consultoría y preparación de propuestas para optar a convocatorias competitivas.

III.- JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

1. La realización independiente de las prestaciones dificultaría la correcta ejecución desde el punto de vista técnico (art. 99.3. b)
2. Existe riesgo para la correcta ejecución del contrato porque la naturaleza de su objeto implica la necesidad de coordinar su ejecución, lo que se vería imposibilitado por su división en lotes y su ejecución por varios contratistas diferentes (art. 99.3.b)

La realización de forma independiente de las labores de consultoría, preparación y escritura de una propuesta comprometería enormemente los resultados finales del trabajo objeto de la licitación. El objeto global de la licitación es la escritura de una propuesta para una convocatoria competitiva a nivel europeo que permita continuar con la investigación y la difusión de los resultados. Para realizar esta tarea es necesario contar con un equipo de expertos altamente integrado, contando éste con personas especializadas en la planificación, escritura y verificación del documento final que se enviará a la entidad evaluadora. La realización de esta tarea implica un proceso de realimentación constante lo que requiere una comunicación constante y una sinergia entre los miembros del equipo de trabajo. Separar estas tareas complicaría innecesariamente e incluso haría imposible la producción de una propuesta con una calidad aceptable. Por lo tanto, se concluye que no es factible la separación de esta tarea en diferentes lotes separados.

IV.- INFORME JUSTIFICATIVO DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN PROPUESTOS:

Está justificado en el PCAP

V- INFORMACIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (ART. 100.2 LCSP):

Está justificado en el PCAP

EL PETICIONARIO, Fdo.: Guillermo Carpintero del Barrio Cargo: IP PROYECTO INVESTIGACIÓN	AUTORIZA EL ORGANO DE CONTRATACIÓN, Fdo.: Salomé Abril-Martorell Hernández Cargo: Gerente de la Universidad
---	---